

Potencia: 25 KVA.  
 Relación de transformación: 15-20/0'38-0'22 KV.  
 Finalidad de la instalación: Electrificación finca.  
 Presupuesto pesetas: 1.482.293.  
 Procedencia de los materiales: Nacionales.  
 Referencia: 22.490.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 20 de noviembre de 1987.

El Jefe del Servicio,

*RESOLUCION de 20 de noviembre de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones, con domicilio en Sagrados Corazones, 7, Madrid, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo número 2 ramal a C.T. Estación Renfe.  
 Final: Nuevo C.T. de Renfe que se describe.  
 Tipo: Sunterránea.  
 Longitud en km: 0'065.  
 Tensión de servicio: 15-20 KV.  
 Conductores: Al 3(1x150) mm. <sup>2</sup>de sección.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Estación de Renfe en Mérida.  
 Tipo: Cubierta.  
 Potencia: 400 KVA.  
 Relación de transformación: 15-20/0'38-0'22 KV.  
 Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio.  
 Presupuesto pesetas: 2.320.887.  
 Procedencia de los materiales: Nacionales.  
 Referencia: 22.473.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación

de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 20 de noviembre de 1987.

El Jefe del Servicio,

*RESOLUCION de 20 de noviembre de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones, con domicilio en Sagrados Corazones, 7, Madrid, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Nuevo C.T. Renfe.  
 Final: C.T. Renfe existente.  
 Tipo: Sunterránea.  
 Longitud en km: 0'2.  
 Tensión de servicio: 15-20 KV.  
 Conductores: Al 3(1x150) mm. <sup>2</sup>de sección.  
 Emplazamiento: Estación de FF.CC. de Renfe en Mérida.  
 Finalidad de la instalación: Unir los dos Centros de Transformación de Renfe en la Estación de Mérida.  
 Presupuesto pesetas: 1.140.423.  
 Procedencia de los materiales: Nacionales.  
 Referencia: 22.473/11.956.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 20 de noviembre de 1987.

El Jefe del Servicio,

*RESOLUCION de 26 de noviembre de 1987, del Servicio Territorial de Industria y*

*Energía de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 11 de línea A.T. de Iberduero, S. A. Valencia de Alcántara-Buenavista.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Valencia de Alcántara.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 529.

Materiales: Apoyos metálicos y hormigón. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena suspensión. Conductores Al-Ac 54'6 y 31'1 mm. <sup>2</sup>

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Caseríos Charruas.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 13.200/380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 2.482.928.

Finalidad: Electrificación de la zona.

Referencia del expediente: A.T. 4.326.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 26 de noviembre de 1987.

El Jefe de Planificación y Seguimiento  
del Servicio Territorial,

*RESOLUCION de 27 de noviembre de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de D. José María Naranjo Carrillo, con domicilio en Avda. del Perú, s/n., Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a D. José María Naranjo Carrillo la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 54 línea Campamento-Adelantada.

Final: C.T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en km: 0'05.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm. <sup>2</sup> de sección.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca La Corchuela en Badajoz.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar finca.

Presupuesto pesetas: 1.136.150.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.597.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 27 de noviembre de 1987.

El Jefe del Servicio,

*RESOLUCION de 27 de noviembre de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de D.ª Carmen Hidalgo de Olivares, con domicilio en c/ Isaac Peral, 42, Madrid, en solicitud de autorización para la instalación